

CONDICIONES DEL SERVICIO TÉCNICO ACTEON

Por favor lea atentamente las presentes Condiciones del Servicio Técnico de ACTEON MEDICO-DENTAL IBERICA, SAU antes de la intervención técnica.

Iniciar el proceso de intervención técnica implica la aceptación de estas Condiciones. Debe aceptar explícitamente la Cláusula de Protección de Datos.

Cobertura de las garantías

Los productos ACTEON tienen una garantía de dos (2) años desde la fecha de factura de venta (un (1) año para accesorios y consumibles: cordones, insertos...). Pasado este plazo, las intervenciones técnicas de ACTEON, incluidas las de soporte remoto, tienen un periodo de garantía de seis (6) meses a partir de la fecha de factura de la intervención siempre y cuando la nueva intervención se realiza sobre las mismas piezas o por el mismo tipo de avería. El SAT ACTEON podrá solicitar el envío de documentación probatoria (factura) y/o de accesorios para considerar si la garantía es aplicable.

ACTEON no se hace responsable de:

- Las averías en ordenadores propiedad del cliente ni de las actualizaciones de su/s propio/s software/s que interfieran en el software suministrado por ACTEON o en el correcto funcionamiento del equipo.
- Instalaciones o manipulaciones realizadas por técnicos ajenos a ACTEON, salvo los técnicos externalizados autorizados por ACTEON.
- La instalación indebida, el uso indebido de los equipos y softwares o un deficiente mantenimiento respecto a lo indicado en los manuales de uso.
- Los daños ocasionados en las instalaciones del cliente debido a instalaciones o conexiones efectuadas por personal ajeno a ACTEON (roces, fugas...).
- El uso de elementos no originales (piezas de mano, insertos, cordones...) o el desgaste que puedan sufrir con el uso.
- La garantía de aparatos sin número de serie o lote, en cuyo caso podrá precisar documentación que apoye el estado de garantía.

Gestión de presupuestos

En ausencia de garantía el SAT Interno¹ realiza un presupuesto para la reparación. Si éste no es aceptado o no hay respuesta en un periodo máximo de 3 semanas, el equipo se devolverá sin reparar, facturándole en concepto de manipulación, diagnóstico y elaboración del presupuesto la cantidad de **40 € para equipos de ultrasonidos y sobremesa, 80 € para autoclaves y 150 € para equipos de RX + gastos de envío + 21% de IVA (*)**.

El SAT externo² emite un presupuesto orientativo en relación con la avería aparente, que podrá verse modificado durante la visita del técnico.

Condiciones de envío de los aparatos

Recomendamos que los equipos se envíen a través del depósito. Los productos deben ser enviados en correctas condiciones de higiene y salubridad, vaciados de agua y protegidos en caja de cartón duro, con los rellenos de protección necesarios para asegurar su integridad. El aparato debe acompañarse del máximo de accesorios posibles para facilitar la detección de la avería. Estos accesorios deben ir fijados al aparato con el fin de evitar posibles extravíos. La caja debe incluir una nota o escrito del cliente sobre el motivo del envío, así como la forma de contacto y los datos de facturación. ACTEON comunicará al cliente cualquier daño o discrepancia entre lo comunicado por el cliente y lo observado en la entrada del aparato al SAT. Los aparatos llegados en muy malas condiciones de higiene y salubridad podrán ser devueltos al cliente.

ACTEON no se hace responsable de:

- Los posibles daños ocasionados durante el envío por parte del transportista del cliente, por un embalaje deficiente, con rellenos de protección insuficientes, o por presencia de agua en el equipo. El extravío de accesorios en caso de no cumplir con estas condiciones de envío.

Equipos de préstamo

En determinadas circunstancias ACTEON puede prestar un equipo para sustitución mientras el equipo del cliente se repara en taller. El servicio de préstamo tiene un coste de **50 € + una fianza de 350 € (*)**. El cliente debe devolver el equipo de préstamo en un plazo máximo de quince (15) días naturales desde la fecha en que reciba su equipo reparado. La devolución del equipo de préstamo se hará de acuerdo con las condiciones de envío anteriores, en el embalaje original, vaciado de agua y con los rellenos de protección necesarios, previo aviso al SAT ACTEON. El equipo de préstamo será revisado en el SAT ACTEON a su llegada, de manera que, si está en buen estado y se devuelve dentro del plazo establecido, se abonará al cliente el importe de la fianza y, si está en mal estado o se supera el periodo establecido, no se producirá dicho abono.

ACTEON no se hace responsable de:

- El equipo de préstamo es propiedad de ACTEON, por lo que, si presenta daños como consecuencia de unas condiciones de devolución distintas a las descritas anteriormente, no se producirá el abono de la fianza y, en caso de superar su reparación el coste establecido para la fianza, podrá imputarse al cliente el resto del coste de su reparación.

Desplazamiento de técnicos in situ

El técnico se pondrá en contacto con el cliente y acudirá lo antes posible dependiendo de su disponibilidad en la zona en la que está destinado. En caso de urgencia y ante dificultades para disponer de un técnico, estas condiciones podrán trasladarse a un técnico externalizado autorizado por ACTEON.

Recomendamos instalar el equipo a una altura cómoda para el trabajo y de forma que se facilite su manipulación técnica. En caso contrario, el técnico podrá requerir la ayuda del cliente.

ACTEON no se hace responsable de:

- Los posibles daños ocasionados en el entorno de trabajo (ej. fugas o roces) producidos como consecuencia de una instalación del equipo que dificulte su manipulación técnica (en altura, encajonado). ACTEON no recomienda estos tipos de instalación.

Formas de pago

Intervenciones efectuadas en taller por el SAT interno: El cliente comunicará al SAT la forma de pago elegida a repcion.es@acteongroup.com:

- Transferencia: Anticipada BBV - ES15 0182 2376 1300 1000 7567, enviando comprobante a repcion.es@acteongroup.com para agilizar trámites del envío.
- Contra reembolso: Efectivo o Talón nominativo a nombre de ACTEON MEDICO-DENTAL IBERICA, SAU.

Intervenciones efectuadas in situ por el SAT externo o por conexión remota: El cliente comunicará al coordinador del SAT externo la forma de pago elegida:

- Tarjeta o al contado: Pago al técnico en el momento de la intervención.
- Cuenta bancaria: Comunicada al coordinador del SAT externo que planificará la intervención.

Reclamaciones

El cliente puede ejercer su derecho a reclamación contactando con el SAT ACTEON por cualquiera de los siguientes medios, o bien poniéndose en contacto con el comercial de su zona. Su reclamación recibirá respuesta lo antes posible.

Teléfono: 900 104 423 (+34 937 151 309 desde Portugal) / Fax: +34 937 153 229 - POL. IND. CAN CLAPERS - AV. PRINCIPAL 11H - 08181 SENTMENAT, BARCELONA

SAT interno: sat.es@acteongroup.com / repcion.es@acteongroup.com SAT externo: marc.torres@acteongroup.com / pol.carnero@acteongroup.com

Notas:

¹**SAT interno (en taller):** equipos de sobremesa (ultrasonidos, aeropolidores, cámaras, escáneres digitales, captadores digitales de RX, cirugía, implantología, consumibles), aparatos de RX intraorales.

²**SAT externo (in situ):** aparatos grandes (autoclaves, aparatos de RX panorámicos), soporte remoto.

(*) Estas cuantías están sujetas a eventuales cambios en nuestra tarifa de precios y se actualizarán anualmente.

Cláusula de protección de datos personales:

ACTEON MEDICO-DENTAL IBERICA, SAU es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa que estos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: prestación de servicios profesionales.

Legitimación del tratamiento: La base de legitimación del tratamiento de los datos personales será la ejecución del servicio solicitado.

Criterios de conservación de los datos: sus datos serán tratados mientras exista la relación contractual y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Cuando ya no sean necesarios para tal fin, se bloquearán y se conservarán durante el plazo legalmente establecido. Posteriormente, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal o aquellos prestadores vinculados al responsable que actúan como encargados del tratamiento.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control www.aepd.es si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

ACTEON MEDICO-DENTAL IBERICA, SAU. Avda. Principal, 11 H - 08181 SENTMENAT (Barcelona). Email: info.es@acteongroup.com

Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita **su consentimiento explícito**.

El **Interesado** consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos.